BBVA
Creando Oportunidades

1384072 - DA
Sucursal

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Febrero de 2020

Sr. Juez:
JUZG NAC DE 1° INSTANCIA EN LO COMERCIAL 28
SEC N° 56
MONTEVIDEO 546 PISO 3
CABA

REF: "BANCO SANTANDER RIO SA C/ DENICOLAI ALEJANDRO WALTER S-EJECUTIVO" EXPEDIENTE: 157-2020.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a S.S. en los autos de la referencia, en respuesta al requerimiento.

En tal sentido atento que el embargo aludido ha sido ordenado para hacerse efectivo sobre fondos PRESENTES y FUTUROS depositados a nombre de DENICOLAI ALEJANDRO WALTER - CUIT / DNI 20231246100, comunicamos que a la fecha se ha retenido la suma de Pesos Novecientos dos con treinta centavos ($902,30).

Se informa que se ha tomado debida nota del embargo de fondos solicitados sobre las cuentas del demandado para "futuros depósitos" hasta cubrir la suma total requerida de Pesos Un millón ciento noventa con cero centavos ($1.190.000).

Asimismo informamos que a partir del 06 de Junio de 2.011 según "Comunicación B 10085" del B.C.R.A. se implementa la nueva operatoria para registrar las transferencias que se realicen sobre las "Cuentas a la vista para uso Judicial" de acuerdo a la comunicación "A" 5147 del 23/11/10. A fin de dar cumplimiento con la nueva operatoria se deberá informar el N° de CUIT y CBU de la Cuenta Judicial abierta en el Banco Receptor.

Sin otro particular, saludamos a S.S. muy atentamente.-

ANAHI DECIMA
OPERACIONES - LEASING

RECIBIDO

- 2 MAR 2020

JUZGADO COMERCIAL N°28
SECRETARIA N°56

FERNANDO WETZEL
SECRETARIO